

0726

DECRETO N°

NEUQUEN;

19 MAY 1989

V I S T O:

El Expediente N° 1558-M-89, los Pedidos N°s. 39264 y 39265, serie "A"; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante las actuaciones citadas se gestiona la adquisición de materiales eléctricos, con destino a la Secretaría de Servicios Públicos -Dirección de Mantenimiento-, para lo cual se llamó a Concurso de Precios N° 80/89, fijándose fecha de apertura para el día 28-04-89;

Que a fs. 18/19, se expidió la Comisión de Prejudiciación, informando que el monto de la única oferta presentada excede al límite para la contratación por concurso de precios, por lo que el trámite no resulta válido;

Que a fs. 20 se dispone un nuevo llamado a concurso de precios, por tal razón se efectuó el segundo llamado a Concurso de Precios N° 80/89, fijándose como fecha de apertura el día 17-05-89, a las 9,30 horas;

Que a fs. 33 la Subsecretaría de Economía y Hacienda dispone la adquisición a la firma SERGIO BUFFOLO, teniendo en cuenta la situación económica y la falta de ofertas; siendo la citada firma la única oferente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 80/89, a la firma SERGIO BUFFOLO, los siguientes ranglones 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, y 17 ///, en la suma total de AUSTRALES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (A 82.585,-), por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a la partida 1120600/4 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

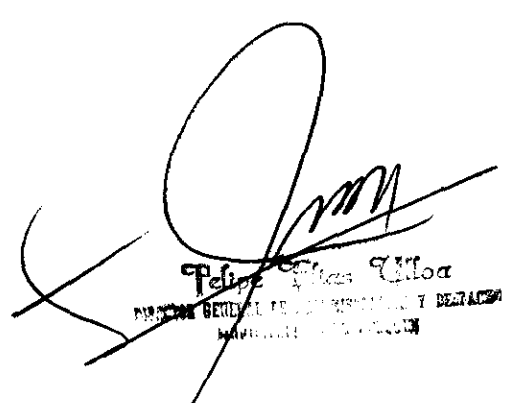
Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

E S C O P I A.-

FDO) BALDA

LYNEN

FERRACIOLI.-


Sergio Buffolo
DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E

